

DECRETO EXENTO N° 2.332

RETIRO, 22 de julio de 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.304 del 17.07.2014, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- El Plan año 2014, para otorgamiento de beneficios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Retiro; y
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.-

DECRETO:

1.- **Apórtese**, al Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Retiro, los recursos contemplados en el Presupuesto Inicial vigente para el año 2014, correspondiente a cada afiliado al mes de septiembre de 2013, para el financiamiento de las actividades de la Ley N° 19.754, según se indica:

Subtítulo 21 – Ítem 01 – Asignación 002.001
Subtítulo 21 – Ítem 02 – Asignación 002.001

A Servicio Bienestar Personal de Planta	\$6.579.768.-
A Servicio Bienestar Personal a Contrata	\$1.855.832.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

Distribución:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Comité de Bienestar
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/SMH/vnl